



RESOLUCIÓN N°1406/2018

POR LA QUE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015.

San Lorenzo, 02 de noviembre de 2018

VISTO Y

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la Republica recomienda su implementación de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 425 del 09 de mayo del 2008 en la cual "Se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la Contraloría General de la Republica.

Que, el Poder Ejecutivo por Decreto N° 962/08 modifica el Decreto N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera (SIAF)", por la cual incorpora al MECIP;

Que, la Contraloría General de la Republica por Resolución N° 377/16 "Adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015".

Que, la actualización del marco normativo del MECIP, propone un cambio de enfoque, aunque no de principios facilitando el proceso de implementación y consolidación de Control Interno, promoviendo un mayor grado de adaptación del modelo a las necesidades particulares de cada Institución e impulsando el desarrollo de las competencias organizacionales y profesionales.

Que, la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de Control Interno tiene como propósito definir los requerimientos básicos que deberán estar desarrollados e implementados para asegurar un efectivo Control Interno Institucional, y que serán objetos de evaluación y auditoría.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

ADOPTAR: como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno de Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.





RESOLUCIÓN N°1406/2018

POR LA QUE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015.

Art. 2° DISPONER la vigencia de la presente resolución a partir del día de la fecha.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.




PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano